

Área: Dirección de Administración **Oficio:** ICATQR/DA/0195/2024

Asunto: Ayudas y Subsidios.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de junio de 2024

"2023, Año de la Paz y Seguridad."

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX, XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a los montos pagados por ayudas y subsidios, se informa que este instituto al 30 de junio de 2024, no realizo pagos por ayudas y subsidios, toda vez que de conformidad a nuestro decreto de creación y por la naturaleza de la misma, no realiza actividades relacionada con acciones encaminadas al pago de estos conceptos, de la misma manera no cuenta con programas presupuestarios para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2DA PARTE DEL AGUINALDO DEL 2020.

ATENTAMENTE

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO ITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ICATOR CIÓN DE ADMINISTRACIÓN

BUENO POR \$ 1,619.03

C.c.p. Minutario / Expediente JEAN/JACM/malr

